COLOMBO AMERICANO
PEREIRA - CARTAGO

CENTRO COLOMBO AMERICANO

NIT: 891.400.803 - 7

SEDE PRINCIPAL Carrera 6 No. 22 - 12 Pereira, Colombia Tel: 3499980

Autorización de numeración segun resolución de Facturación 18764036962295 del 28/09/2022 Hasta el 28/09/2023 del No CENT 24.590 al No CENT 100.000

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Número CENT - **26680**

Señores:	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	**Fecha Documento:**	07/12/2022
Nit / C.C.:	800099310	**Fecha y hora validación DIAN:**	07/12/2022
Dirección:	CR 16 36 44	**Fecha y hora de generación:**	07/12/2022 3:41 p.m.
Ciudad:	DOSQUEBRADAS	**Fecha de vencimiento:**	31/12/2022
Teléfono:	3116566	**Forma Pago:**	CREDITO

Grupo/Nivel/Horario: CURSOS EMPRESARIALES

Medio de Pago: CREDITO 20.000.000,00 Cambio: 0,00 Recibo No. Credito

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	DESCTO	VALOR DESC.	IVA	VALOR TOTAL
02015	PENSION CURSO EMPRESARIAL	1	$ 20.000.000	0%	$ 0	0%	$ 20.000.000

OBSERVACIONES: Pago Parcial - Contrato 2282 de 2022 convenio Secretaria de Educación de Dosquebradas y Colombo Americano

VALOR EN LETRAS:
VEINTE MILLONES DE PESOS

SUBTOTAL	$ 20.000.000
DESCUENTO	$ 0
I.V.A.	$ -
TOTAL:	$ 20.000.000

No responsables de IVA. Entidad sin ánimo de lucro ART. 19 E.T. Régimen Ordinario. Autorretenedores de ICA - Municipo de Pereira.

Codigo CUFE: 29d61d9b229b0cfead2182e7892097491f94e880cec6c5d21b4cb5478f9e27adbc5ac9c48caeb592a 11d624020504beb

Elaborado Por: Tatiana Lotero Corrales

Factura electronica generada por el software Yeminus S.A.S. Nit.: 816.008.621-0
Yeminus

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

CONTRATO No 2282 DE 20 DE OCTUBRE DE 2022

PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	Secretaría de Educación de Dosquebradas	
CONTRATISTA	Centro Colombo Américano	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	Mario Chica Palacio	
OBJETO	Convenio para el fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Dosquebradas, a través de la formulación de la política de bilinguismo y el desarrollo de la semana del inglés "Dosquebradas más idiomas, más oportunidades y diversidad linguistica.	
DURACION	2 meses	
FECHA DE INICIO	21/10/2022	
FECHA FINAL	20/12/2022	
VALOR DEL CONTRATO	Aporte Municipio de Dosquebradas	$ 40.000.000
	Aporte Asociado	$ 17.687.529
	Total valor Convenio	$ 57.687.529
FORMA DE PAGO	El Municipio de Dosquebradas -Secretaría de Educación Municipal- pagará el valor del presente convenio así: (i)El Municipio de Dosquebradas -Risaralda-, cancelará el aporte del presente convenio en dos desembolsos, uno parcial de acuerdo a la entrega del 50% de los productos y un pago final por valor del 50% una vez se ejecute la totalidad de las actividades del convenio, de acuerdo al informe de ejecución de actividades y visto bueno del Supervisor asignado para tal fin. Productos a entregar Pago Parcial: 1. Resultados de 100 pruebas de suficiencia lingüística en Inglés de los docentes de instituciones educativas oficiales 2. Diagnóstico del bilingüismo del municipio de Dosquebradas actualizado 3. Insumos del diagnóstico socializados 4. (21) paquetes de bancos de palabras para las instituciones educativas Productos a entregar Pago Final: 1. Documento técnico de la política pública de bilingüismo del municipio de Dosquebradas 2. Informe del desarrollo "English Week" 3. Bonos/becas de estudio para cursos semi intensivos (de 2.5 meses) de inglés del Colombo Americano (no incluye libros). 4. Guía metodológica sugerida para aplicación en los currículos en las instituciones educativas oficiales como resultados de las sesiones desarrollados. 5. Planes de clase relacionados con actividades culturales aplicables en el aula.	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000002809	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.061.P.91121.J.1.7.2.5CS	

En el municipio de Pereira, Risaralda, a los 21 días del mes de octubre de 2022 se reunieron en las oficinas del Centro Colombo Americano con sede en Pereira, LUIS FERNANDO CASTRILLÓN TRUJILLO, en calidad de Contratista; y Mario Chica Palacio, como supervisor del presente Contrato (Convenio), con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato (convenio) de la referencia.

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo la afiliación a ARL.
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, así como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Pereira a los 21 días del mes de Octubre de 2022.

Supervisor

Contratista

Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO PROCESO: GESTION JURIDICA SUBPROCESO: CONTRATACION ACTA PARCIAL 1 DE 2 / VERSION: 4	SECRETARIA DE EDUCACIÓN/CALIDAD EDUCATIVA

CONVENIO N°2282 DE OCTUBRE DE 2022

PRESTACION DE SERVICIOS: OBRA: SUMINISTROS:

ACTA PARCIAL No: 01

CONTRATANTE	**ALCADÍA DE DOSQUEBRADAS/SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
CONTRATISTA	CENTRO COLOMBO AMERICANO	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	MARIO CHICA PALACIO	
OBJETO	CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE BILINGÜISMO Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DEL INGLÉS "DOSQUEBRADAS MÁS IDIOMAS, MÁS OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD LINGÜISTICA"	
DURACIÓN	DOS MESES	
FECHA DE INICIO	21 OCTUBRE DE 2022	
FECHA FINAL	20 DE DICIEMBRE DE 2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEITE NUEVE PESOS	**$ 57.687.529**
APORTES DE LA ALCADÍA	CUARENTA MILLONES DE PESOS	$ 40.000.000
APORTES DEL ASOCIADO	DIEZ Y SIETE MILLONES SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEITINUEVE PESOS	$ 17.687.529
FORMA DE PAGO		0
ANTICIPO %	0% -	$ -
REGISTRO PRESUPUESTAL		0
IMPUTACION PRESUPUESTAL		0

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$ 57.687.529
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ -	
VALOR APORTES ASOCIADO	$ 17.687.529	
VALOR ACTA PARCIAL	$ 20.000.000	
SALDO POR PAGAR	$ 20.000.000	
SUMAS IGUALES	$ 57.687.529	$ 57.687.529

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %		$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES		
AMORTIZACION DEL ACTA		
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 20.000.000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades mostradas en el informe anexo. Estas actividades fueron desarrolladas en las fechas comprendidas entre el día 21 de OCTUBRE de 2022 y al día 6 DE DICIEMBRE de 2022.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los _7__ días del mes de ___DICIEMBRE_ de _2022

MARIO CHICA PALACIO
SUPERVISOR

LUIS FERNANDO CASTRILLÓN
CENTRO COLOMBO AMÉRICANO
CONTRATISTA

PRIMERO: JUSTIFICACIÓN: Se justifica la celebración del presente contrato, en los términos indicados en el estudio previo expedido por la Secretaría **de Educación** de la Alcaldía del Municipio de Dosquebradas, y en la propuesta presentada la cual se ajusta a los requerimientos de la Administración Municipal de acuerdo con el ARTICULO 5 del decreto 092 de 2017

SEGUNDA - DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán los establecidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993. OBLIGACIONES DE LAS PARTES : El asociado se obliga para con el Municipio a garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad a las condiciones de tiempo, cantidad de beneficiarios, montos de cobertura y demás especificaciones que seguidamente se detallan:

Actividades Conjuntas:

1. Acompañar la elaboración del documento técnico como insumo de la política pública de Bilingüismo, de acuerdo a las necesidades del municipio de Dosquebradas y el plan estratégico de la política pública de bilingüismo departamental.

2. Revisar y entregar los aportes de ajuste al diagnóstico de bilingüismo del municipio de Dosquebradas a través del análisis de pruebas internas, externas y referentes departamentales, nacionales e internacionales.

3. Acompañar las instancias de participación para la elaboración del documento técnico de la política pública de bilingüismo en el municipio de acuerdo a la metodología definida por la Secretaría de Educación.

4. Identificar las necesidades a nivel curricular y el fortalecimiento pedagógico del nodo de inglés a través de la aplicación de instrumentos de consulta y encuentros académicos que brinden herramientas metodológicas para la enseñanza del inglés, que faciliten el fortalecimiento del nodo pedagógico de inglés y sea parte del insumo para el documento técnico de la PP de Bilingüismo.

5. Acompañar técnica y pedagógicamente el desarrollo curricular del inglés con el nodo de docentes de las 21 instituciones educativas oficiales a través de 3 sesiones curriculares que aporten a la reflexión sobre la enseñanza del inglés.

6. Generar espacios de intercambio a través del reconocimiento de experiencias significativas sobre la enseñanza del inglés, entre docentes del Colombo y de las instituciones educativas oficiales.

7. Desarrollar actividades culturales conjuntamente que permitan el intercambio y el fortalecimiento del bilingüismo de docentes.

Desarrollar y evaluar la semana del inglés del municipio a través de actividades académicas y culturales para la promoción del inglés.

Actividades asociado:

8. Aplicar prueba diagnóstica de suficiencia lingüística a 100 docentes de instituciones educativas para obtener un diagnóstico como insumo del documento técnico de la PP. **Aporte directo de la contraparte.**

9. Construir conjuntamente el material didáctico y promocional de la semana del inglés en las 21 instituciones del municipio. **Aporte directo de la contraparte.**

10. Otorgar incentivos a través de 12 becas a estudiantes destacados en las categorías Beginner, junior, Semisenior y senior de la competencia de Spelling Bee que se desarrollará en el municipio. **Aporte directo de la contraparte.**

Actividades Secretaría de Educación:

11. Socializar los insumos recolectados a la contraparte para el desarrollo del documento técnico de la política pública de bilingüismo.

12. Convocar a los docentes del nodo de inglés a las actividades de fortalecimiento programadas con la contraparte.

13. Registrar el proceso de fortalecimiento del bilingüismo

14. Convocar a los docentes que aplicarán la prueba de suficiencia lingüística, insumo para el documento técnico de la PP.

TERCERA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los gastos que demande el cumplimiento del contrato se imputarán con cargo al certificado de disponibilidad No CDJ 2022000002876 del 23 de septiembre de 2022 (anexo).

CUARTA - FORMA DE PAGO: LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS El Municipio de Dosquebradas -Secretaría de Educación Municipal- pagará el valor del presente convenio así:

(i) El Municipio de Dosquebradas -Risaralda-, cancelará el aporte del presente convenio en dos desembolsos, uno parcial de acuerdo a la entrega del 50% de los

productos y un pago final por valor del 50% una vez se ejecute la totalidad de las actividades del convenio, de acuerdo al informe de ejecución de actividades y visto bueno del Supervisor asignado para tal fin.

Productos a entregar Pago Parcial:

- Resultados de 100 pruebas de suficiencia lingüística en Inglés de los docentes de instituciones educativas oficiales
- Diagnóstico del bilingüismo del municipio de Dosquebradas actualizado
- Insumos del diagnóstico socializados
- 21 paquetes de bancos de palabras para las instituciones educativas

Productos a entregar Pago Final:

- Documento insumo técnico de la política pública de bilingüismo del municipio de Dosquebradas
- Informe del desarrollo "English Week"
- Bonos/becas de estudio para cursos semi intensivos (de 2.5 meses) de inglés del Colombo Americano (no incluye libros).
- Guía metodológica sugerida para aplicación en los currículos en las instituciones educativas oficiales como resultados de las sesiones desarrollados.
- Planes de clase relacionados con actividades culturales aplicables en el aula.

Además, presentará la planilla de pago de seguridad social y la factura y/o cuenta de cobro para su respectivo pago.

QUINTA- SUPERVISIÓN: Será ejercida por el Secretario de Educación del municipio de Dosquebradas o por quien este designe. **PARÁGRAFO - OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR**: Las establecidas en las normas vigentes para realizar las supervisiones y el manual de contratación de la Administración Municipal.

SEXTA -INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la legislación colombiana.

SEPTIMA- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN Y CADUCIDAD: El presente contrato se regirá conforme los establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes en materia de contratación pública para los contratos interadministrativos.

OCTAVA- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Son causales de terminación del presente contrato, las siguientes: 1- El cumplimiento del objeto a satisfacción. 2- El mutuo acuerdo entre las partes. 3- La Fuerza mayor o al caso fortuito que impida la ejecución del mismo. 4- El vencimiento del plazo establecido en el presente contrato. 5- El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.

NOVENA- CESIÓN: El contratista sólo podrá ceder el presente contrato con previa autorización escrita de la Secretaría de Educación del Municipio.

DÉCIMA PRIMERA - SUBCONTRATOS: El contratista sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita del Municipio. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de este contrato y bajo la exclusiva responsabilidad del contratista. El Municipio podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el contratista ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra el Municipio por esta causa.

DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO El presente contrato se liquidará conforme al artículo 60 de la Ley 80 de 1993 Modificado por el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.". de manera bilateral dentro de 4 meses siguientes a este, si no se ogra la liquidación en este término la Entidad liquidara unilateralmente dentro de los 2 meses siguientes al vencimiento de éste.

DÉCIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción.

DÉCIMA CUARTA- LEGISLACIÓN APLICABLE: Al presente contrato le son aplicables artilculo 5 y siguientes del decreto 092 de 2017, la Ley 80 de 1.993 y demás decretos reglamentarios y complementarios vigentes al momento de su ejecución.

DÉCIMA QUINTA - PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT: EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad del juramente que: a) sus recursos provienen de actividades lícitas y en tal sentido exonera al MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS de toda responsabilidad por el origen de los mismos; y b) que no se encuentra en alguna de las listas públicas nacionales o internacionales, de personas señaladas como narcotraficantes, terrorista, sujetas a extinción de dominio, investigadas por lavado de activos o responsables fiscales, y que no tiene medida alguna proferida en proceso de lavado de activos.

DECIMO SEXTA - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Las Partes cumplirán con sus respectivas obligaciones como controladores y procesadores de datos según las leyes de Colombia y cualquier otra ley y normativa que correspondan a la protección de datos (en conjunto, las "Leyes de Protección de Datos") en lo relacionado con este Contrato.

DECIMA SEPTIMA - ADICIÓN AL CONTRATO: El presente contrato puede ser adicionado hasta en un cincuenta por ciento (50%) de la cuantía originalmente pactada, según lo estipulado en el inciso 2 del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA OCTAVA – PAGO DE ESTAMPILLAS: EL CONTRATISTA pagará el valor de las estampillas y cualquier otro tributo vigente. PARÁGRAFO: El supervisor del contrato deberá verificar el pago correspondiente con cada acta parcial.

DECIMA NOVENA- INDEMNIDAD: Será obligación del contratista realizar las gestiones necesarias tendientes a que en cualquier reclamación que provenga de un tercero y que tenga como causa actuación de su parte o la de sus subcontratistas o dependientes, el Municipio se vea indemne o exonerado frente a dicha reclamación.

VIGESIMA - RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos, distintos al valor acordado en la cláusula tercera del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN TRIBUTARIO: El contratista pertenece al régimen que aparece en el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, el cual se anexa al presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARA FISCALES: El contratista se obliga a responder oportunamente por el pago de la seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado a la ejecución del contrato, para lo cual deberá cada mes presentar el Certificado que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el Artículo 23 Ley 1150/2007, certificado que deberá ser firmado por el Revisor Fiscal y/o contador público, quien deberá adjuntar fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores Públicos) y el representante Legal, según sea el caso.

VIGÉSIMA TERCERA- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, ser suscrito por las parte, la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las pólizas exigidas si a ello hubiere lugar y la suscripción de acta de inicio entre el contratista y por el supervisor técnico designado. Dado en Dosquebradas - Risaralda, el

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. CDJ2022000002876 Nro. Int. 413793 **VIGENTE**

Fecha expedición 23/09/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **40.000.000,00**

Son: Cuarenta Millones Pesos M/Cte.

Objeto CDJ2022000002876 - CONVENIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE BILINGÜISMO Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DEL INGLÉS ¨DOSQUEBRADAS MÁS IDIOMAS, MÁS OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD LINGÜISTICA¨

Observaciones CDJ2022000002876

Nro. Doc. Relacionado 4607

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.061.P.91121.J.1.7.2.5CS** **Fortalecimiento de la Politica de Bilinguismo** **Valor** **10.000.000,00**

Fuente **21023** **R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBER**

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.060.P.91121.J.1.7.2.5CS** **Fortalecimiento de la Politica de Bilinguismo** **Valor** **30.000.000,00**

Fuente **21023** **R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBER**

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA
DIRECTORA FINANCIERA

Dado en Dosquebradas el día 23/09/2022

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

2983

Compromiso Presupuestal No. RDJ2022000002809 Nro. Int. 437927 **VIGENTE**

Fecha expedición 20/10/2022 Fecha vencimiento 31/12/2022 Valor Total **40.000.000,00**

Son: Cuarenta Millones Pesos M/Cte.

Objeto RDJ2022000002809 Y CDJ2022000002876 CONVENIO CD-2282-2022 CONVENIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE BILINGÜISMO Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DEL INGLÉS "DOSQUEBRADAS MÁS IDIOMAS, MÁS OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD LINGÜISTICA"

Observaciones RDJ2022000002809 Y CDJ2022000002876 CONVENIO CD-2282-2022

Tercero 891400803 CENTRO COLOMBO AMERICANO - LUIS FERNANDO CASTRILLON TRUJILLO - JURIDICO

Documento CONVENIO Nro. 2282 Fecha 20/10/2022 Nro. Int. 29

Duración DOS MESES Fecha fin 19/12/2022

Forma pago PAGOS MENSUALES VENCIDOS Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 2876

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.061.P.91121.J.1.7.2.5CS** **Fortalecimiento de la Politica de Bilinguismo** **Valor** **10.000.000,00**

Fuente **21023** **R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBER**

Disponibilidad **2876**

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.060.P.91121.J.1.7.2.5CS** **Fortalecimiento de la Politica de Bilinguismo** **Valor** **30.000.000,00**

Fuente **21023** **R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBER**

Disponibilidad **2876**

YENSY PATRICIA LOPEZ GARCIA
DIRECTORA FINANCIERA

Dado en Dosquebradas el día 20/10/2022

República de Colombia

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Nit 800099310

RDJ-2809

Solicitud de compromiso presupuestal No. 2983 Nro. Int. 437859

Fecha expedición 20/10/2022 Fecha vencimiento Valor Total **40.000.000,00**

Son: Cuarenta Millones Pesos M/Cte.

Objeto CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE BILINGÜISMO Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DEL INGLÉS "DOSQUEBRADAS MÁS IDIOMAS, MÁS OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA

Observaciones

Tercero 891400803 CENTRO COLOMBO AMERICANO - LUIS FERNANDO CASTRILLON TRUJILLO - JURIDICO

Documento CONVENIO Nro. 2282 Fecha 20/10/2022 Nro. Int. 29

Duración DOS MESES Fecha fin 19/12/2022

Forma pago PAGOS MENSUALES VENCIDOS Valor **0,00**

Nro. Doc. Relacionado 2876

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.061.P.91121.J.1.7.2.5CS** **Fortalecimiento de la Politica de Bilinguismo** **Valor** **10.000.000,00**

Fuente **21023** **R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBER**

Disponibilidad **2876**

PAC

Rubro **2.2.3.2.02.02.009.B.22.01.006.028.060.P.91121.J.1.7.2.5CS** **Fortalecimiento de la Politica de Bilinguismo** **Valor** **30.000.000,00**

Fuente **21023** **R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL**

Proyecto **2020661700028** **MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PARA AUMENTAR LA CALIDAD, COBER**

Disponibilidad **2876**

Vo.Bo. FINANCIERO
SECRETARIA DE EDUCACION

ORDENADOR DEL GASTO

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **CENTRO COLOMBO AMERICANO** identificado(a) con **número 891.400.803** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130703000200676320** aperturada el **23 de agosto de 2017**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **703676320**
10 dígitos: **0703676320**
16 digitos: **0703000200676320**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **01** de **diciembre** de **2022** a las **14:54**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891400803	7	CENTRO COLOMBO AMERICANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 6 No 22-12	PEREIRA-RISARALDA	3499980	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1737707298	9442356688	E	2022/11/02	2022/11/03	BANCOLOMBIA	1	$39,168,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PEREIRA (82 Afiliados)																							$156,940,878	$25,177,900			$159,940,878	$6,624,400			$156,940,877	$6,226,700			$159,940,878		$1,099,300		$0	$0		$39,128,300	
Centro de Trabajo: 0,52200 (78 Afiliados)																							$151,397,874	$24,321,900			$153,797,874	$6,358,700			$151,397,873	$6,058,700			$153,797,874		$806,900		$0	$0		$37,546,200	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																							$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$343,400	
1	CC	1112785370	BLANDON CRISTIAN																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF57	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400	
Ciudad: CARTAGO Depto: VALLE (6 Afiliados)																							$11,342,798	$1,815,200			$11,342,798	$453,900			$11,342,798	$453,900			$11,342,798		$59,400		$0	$0		$2,782,400	
2	CC	9865644	CAICEDO JAVIER									X									23020 1	30	$2,269,871	$363,200	ESSC24	30	$2,269,871	$90,800	CCF57	30	$2,269,871	$90,800	14-11	30	$2,269,871	0.522%	$11,900	30	$0	$0	Si	$556,700	
3	CC	1112786057	CASTAÑO RUBIEL									X									23030 1	30	$1,736,963	$278,000	MIN002	30	$1,736,963	$69,500	CCF57	30	$1,736,963	$69,500	14-11	30	$1,736,963	0.522%	$9,100	30	$0	$0	Si	$426,100	
4	CC	1112785197	DIAZ ANDRES									X									23030 1	30	$1,181,926	$189,200	EPS010	30	$1,181,926	$47,300	CCF57	30	$1,181,926	$47,300	14-11	30	$1,181,926	0.522%	$6,200	30	$0	$0	Si	$290,000	
5	CC	1112792936	RIVAS ANGY																		23030 1	30	$1,083,200	$173,400	EPS037	30	$1,083,200	$43,400	CCF57	30	$1,083,200	$43,400	14-11	30	$1,083,200	0.522%	$5,700	30	$0	$0	Si	$265,900	
6	CC	42124520	ROJAS ALEJANDRA																		23020 1	30	$2,660,000	$425,600	EPS037	30	$2,660,000	$106,400	CCF57	30	$2,660,000	$106,400	14-11	30	$2,660,000	0.522%	$13,900	30	$0	$0	Si	$652,300	
7	CC	1112782885	TOLOSA MARIA									X									23030 1	30	$2,410,838	$385,800	EPS018	30	$2,410,838	$96,500	CCF57	30	$2,410,838	$96,500	14-11	30	$2,410,838	0.522%	$12,600	30	$0	$0	Si	$591,400	
Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA (13 Afiliados)																							$28,102,538	$4,497,000			$28,102,538	$1,124,700			$28,102,538	$1,124,700			$28,102,538		$147,400		$0	$0		$6,893,800	
8	CC	79779943	AFANADOR GABRIEL									X									25-14	30	$2,140,768	$342,600	EPS037	30	$2,140,768	$85,700	CCF44	30	$2,140,768	$85,700	14-11	30	$2,140,768	0.522%	$11,200	30	$0	$0	Si	$525,200	
9	CC	94519362	GOMEZ FRANCISCO									X									23100 1	30	$1,910,318	$305,700	EPS010	30	$1,910,318	$76,500	CCF44	30	$1,910,318	$76,500	14-11	30	$1,910,318	0.522%	$10,000	30	$0	$0	Si	$468,700	
10	CC	42086962	GRANADOS MARTHA																		25-14	30	$2,387,000	$382,000	EPS018	30	$2,387,000	$95,500	CCF44	30	$2,387,000	$95,500	14-11	30	$2,387,000	0.522%	$12,500	30	$0	$0	Si	$585,500	
11	CC	42162339	GRISALES JOHANNA									X									25-14	30	$2,077,158	$332,400	EPS018	30	$2,077,158	$83,100	CCF44	30	$2,077,158	$83,100	14-11	30	$2,077,158	0.522%	$10,900	30	$0	$0	Si	$509,500	
12	CC	1088029297	HERNANDEZ ALEXIS																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF44	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800	
13	CC	1088012497	MAZUERA JUAN									X									23030 1	30	$1,843,263	$295,000	EPS002	30	$1,843,263	$73,800	CCF44	30	$1,843,263	$73,800	14-11	30	$1,843,263	0.522%	$9,700	30	$0	$0	Si	$452,300	
14	CE	357687	MITUNEVICIUTE SIMONA									X									23030 1	30	$2,665,270	$426,500	EPS002	30	$2,665,270	$106,700	CCF44	30	$2,665,270	$106,700	14-11	30	$2,665,270	0.522%	$14,000	30	$0	$0	Si	$653,900	
15	CC	1087998605	OSORIO HEIDER									X									23020 1	30	$3,259,636	$521,600	EPS018	30	$3,259,636	$130,400	CCF44	30	$3,259,636	$130,400	14-11	30	$3,259,636	0.522%	$17,100	30	$0	$0	Si	$799,500	
16	CC	1105926549	RAY YICITH																		23020 1	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF44	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	0.522%	$5,800	30	$0	$0	Si	$269,800	
17	CC	1088318513	SANCHEZ LUISA																		23020 1	30	$1,950,000	$312,000	EPS005	30	$1,950,000	$78,000	CCF44	30	$1,950,000	$78,000	14-11	30	$1,950,000	0.522%	$10,200	30	$0	$0	Si	$478,200	
18	CC	10141727	VELASQUEZ FERNANDO									X									25-14	30	$2,577,989	$412,500	EPS018	30	$2,577,989	$103,200	CCF44	30	$2,577,989	$103,200	14-11	30	$2,577,989	0.522%	$13,500	30	$0	$0	Si	$632,400	
19	PE	91387782908 1987	VILLARROEL CARLOS									X									23030 1	30	$2,917,615	$466,900	EPS037	30	$2,917,615	$116,800	CCF44	30	$2,917,615	$116,800	14-11	30	$2,917,615	0.522%	$15,300	30	$0	$0	Si	$715,800	
20	CC	1088350669	VILLEGAS DANIELA									X									23020 1	30	$1,973,521	$315,800	EPS005	30	$1,973,521	$79,000	CCF44	30	$1,973,521	$79,000	14-11	30	$1,973,521	0.522%	$10,400	30	$0	$0	Si	$484,200	
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (52 Afiliados)																							$98,694,185	$15,888,100			$101,094,185	$4,249,500			$98,694,184	$3,949,500			$101,094,185		$530,500		$0	$0		$24,617,600	
21	CC	42159350	ACUÑA DIANA									X									23100 1	30	$2,427,522	$388,500	EPS010	30	$2,427,522	$97,200	CCF44	30	$2,427,522	$97,200	14-11	30	$2,427,522	0.522%	$12,700	30	$0	$0	Si	$595,600	
22	CC	1088256402	ARCILA VIVIANA									X									23020 1	30	$2,560,793	$409,800	EPS037	30	$2,560,793	$102,500	CCF44	30	$2,560,793	$102,500	14-11	30	$2,560,793	0.522%	$13,400	30	$0	$0	Si	$628,200	
23	CC	1088322297	ARIAS JEISSON									X									23030 1	30	$2,535,968	$405,800	EPS002	30	$2,535,968	$101,500	CCF44	30	$2,535,968	$101,500	14-11	30	$2,535,968	0.522%	$13,300	30	$0	$0	Si	$622,100	
24	CC	42126224	ARIAS LILIANA									X									25-14	30	$2,385,812	$381,800	EPS002	30	$2,385,812	$95,500	CCF44	30	$2,385,812	$95,500	14-11	30	$2,385,812	0.522%	$12,500	30	$0	$0	Si	$585,300	
25	CC	1088346982	ARIAS MARIA																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF44	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	Si	$343,400	
26	CC	1112778426	BARRERA ANDRES																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF44	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$490,500	

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891400803	7	CENTRO COLOMBO AMERICANO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PEREIRA	CRA 6 No 22-12	PEREIRA-RISARALDA	3499980	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1737707298	9442356688	E	2022/11/02	2022/11/03	BANCOLOMBIA	1	$39,168,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				79	$25,177,900	$25,500	$0	$25,203,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,688,000	$1,700	$0	$1,689,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$5,454,000	$5,500	$0	$5,459,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	$11,195,300	$11,300	$0	$11,206,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	$6,840,600	$7,000	$0	$6,847,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				82	$1,099,300	$1,200	$0	$1,100,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	82	$1,099,300	$1,200	$0	$1,100,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				79	$6,226,700	$6,300	$0	$6,233,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	71	$5,676,800	$5,700	$0	$5,682,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	$549,900	$600	$0	$550,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				82	$6,624,400	$7,000	$0	$6,631,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$177,000	$200	$0	$177,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$90,800	$100	$0	$90,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	$1,534,500	$1,600	$0	$1,536,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$200	$0	$125,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$69,500	$100	$0	$69,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,261,600	$1,300	$0	$1,262,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	16	$1,267,600	$1,300	$0	$1,268,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$1,177,300	$1,200	$0	$1,178,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$921,100	$1,000	$0	$922,100
TOTAL				**82**	**$39,128,300**	**$40,000**	**$0**	**$39,168,300**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
42.143.750
NUMERO

LOPEZ GONZALEZ
APELLIDOS

FRANCY ELENA
NOMBRES

FIRMA

"Válido únicamente como soporte de la facturación del Centro Colombo Americano a la Secretaria de Educación de Dosquebradas.– 01/12/2022

"



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-1981
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

19-AGO-1999 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-2400100-54131731-F-0042143750-20050927 01752 05270N 02 170168585

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

221556-T



FRANCY ELENA
LOPEZ GONZALEZ
C.C. 42143750
RES. INSCRIPCION 1210 DEL 31/10/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

249329 237515

"Válido únicamente como soporte de la facturación del Centro Colombo Americano a la Secretaria de Educación de Dosquebradas.– 01/12/2022

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

EMPRESA DOSQUEBRADAS DE TODOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dosquebradas, 20 de octubre de 2022

Señora
MARIO CHICA PALACIO
Líder área de calidad
Secretaría de Educación Municipal

Cordial saludo,

Asunto: **Delegación Supervisión**

Cordialmente le remitimos copia del presente contrato, cuyo objeto es "**CONVENIO EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, A TRAVES DE LA FORMULACION DE LA POLITICA DE BILINGUISMO Y EL DESARROLLO DE LA SEMANA DEL INGLES "DOSQUEBRADAS MAS IDIOMAS, MAS OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA"**No. **2282** del 20 octubre 2022, suscrito con **CENTRO COLOMBO AMERICANO** CON NIT. No. 891400803 y LUIS FERNANDO CASTRILLON TRUJILLO como representante legal y el Municipio de Dosquebradas -Secretaria de Educación Municipal, debidamente legalizado, con el fin de que continúe ejerciendo la correspondiente supervisión; supervisión que realizará de conformidad con la Ley 1474 de 2011, art. 83, en el **CAPÍTULO IX (DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS),** del Manual de contratación del municipio, para lo cual deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contractual.

Igualmente le recordamos la obligación de vigilar el cumplimiento que debe hacer el contratista conforme a lo establecido en el parágrafo 1° del art. 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por la Ley 1150 de 2007 en lo relativo a que para cada pago deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social.

Le reiteramos la obligación de, entregar copia de esta delegación al área Jurídica de la secretaria de educación, así como de las copias de las actas pagos parciales, pagos finales y actas de liquidación.

Atentamente,

LEONARDO FABIO GRANADA RAMÍREZ
Secretario de Educación Municipal

Elaboró:
CAROLINA BERTIERI ARCILA
Profesional Universitario Contratación SEM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14770956553

(415)7707212489984(8020) 000001477095655 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 4 0 0 8 0 3	7	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO COLOMBO AMERICANO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 22 12

42. Correo electrónico contabilidad@colombopereira.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 4 9 9 9 8 0	3 2 5 4 0 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 7 0 1 0 1	9 1 0 1	2 0 1 3 0 1 2 2		4 7 6 1	9 0 0 7		4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 09 / 12 : 44: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRILLON TRUJILLO LUIS FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO